

**ACTA DE ACUERDOS  
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016  
TERCERA PARTE  
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día **veintiséis de abril de 2016**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **TERCERA PARTE DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISÉIS DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Monica Esmeralda Bello Ubario, Mariana Castillo Sosa, Nashieli Chicatti Padilla, José Luis Pérez González, Yani Mixtli García Cárdenas, María Guadalupe Ramírez Sánchez, Ana Karen Jacinto Sánchez, Francisco Oswaldo González Lorenzo, Francisco Pérez Rojas, Isaac Ramírez Parra, Carlos Israel Rodríguez Flores, Juan Carlos Santiago Jiménez y Estela Guadalupe Rosales Santiago; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Verónica Alvarado Hernández Rojas, José Lorenzo Calzado López, José Efraín Cruz Marín, Sebastián Ibarra Rojas, Jorge Aldo Jurado Hernández, Sergio Rafael Luna Peñaloza, César Alejandro Máquez Aguayo, Susy Rodríguez Moreno y Alberto Zárate Rosales; la Consejera con derecho a voz: María José Arellano Poblette; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Gloria Íñiguez Ramos y Jorge Eduardo Mosches Nitkin; y el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron el siguiente acuerdo:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 15 y 17, fracciones IV, VII, XII, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14, fracciones I y VI, del Estatuto General Orgánico; y artículo 87 del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-4/EX-08/024/16**

Respecto de la iniciativa presentada sobre los *“Mecanismos para transparentar por medios informáticos el total de las actividades de los profesores-investigadores”*, el pleno del Cuarto Consejo Universitario acuerda que:

**PRIMERO.** Se mandata que la Comisión de Asuntos Académicos (abierta a la participación de todos los sectores) retome el espíritu de la propuesta original presentada por el consejero José Luis Pérez González, incluyendo todos los elementos vertidos en la discusión generada en el pleno. Esto con miras a que en un término de 15 días hábiles se obtenga un dictamen o punto de acuerdo para resolver la necesidad de transparencia del total de actividades sustanciales del profesor-investigador de tiempo completo. Las coordinaciones de Comunicación, de Informática y la Coordinación Académica apoyarán los trabajos de esta comisión.

**SEGUNDO.** El dictamen o punto de acuerdo derivado, una vez ejecutado será un insumo para la conformación de un sistema de información académica, y que se plantee como parte del Estatuto del Personal Académico. Las coordinaciones de Comunicación, de Informática y la Coordinación Académica apoyarán los trabajos de esta comisión.

**(10 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS A FAVOR DE OTRA PROPUESTA Y 2 ABSTENCIONES)**

Se da por terminada la tercera parte de la Octava Sesión Extraordinaria de 2016 del Cuarto Consejo Universitario siendo las catorce horas con catorce minutos, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.